

**C. PETICIONARIO
P R E S E N T E.-**

Se tiene por recibida, través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información pública 00547/PJUDICI/IP/2017, misma que fue direccionada al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), enviada sin adjuntos, en la que la modalidad de entrega es a través del Sistema de Solicitudes; correspondiendo a lo siguiente:

*“Documento que contenga información sobre:
Tipo de defensa con la que contaron las mujeres privadas de libertad por los delitos de aborto, infanticidio y homicidio en razón de parentesco: de oficio o particular en el período comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.*

Desagregada por:

- 1. Municipio.*
- 2. Mes y año.*
- 3. Edad de las mujeres.*
- 4. Edad gestacional.*
- 5. Hablante de lengua indígena.*
- 6. Nacionalidad*
- 7. Discapacidad”*

En ese sentido, visto el contenido de la solicitud de mérito, acorde a lo rendido por la Lic. en M.A.C. Adriana Cruz Anaya, Directora de Información y Estadística, se informa que el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, disponen en lo conducente lo siguiente:

“Artículo 12.

...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y **que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre.** La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; **no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.**”

En efecto, de la interpretación del precepto legal transcrito, solo se está obligado a proporcionar la información que obra en los archivos tal y como se encuentre en los mismos, por lo que se pone a disposición la información encontrada en la Dirección de Información y Estadística tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos disponibles, considerando el periodo requerido en la solicitud, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Tipo de defensa con la que contaron las mujeres privadas de libertad por los delitos de aborto, infanticidio y homicidio en razón de parentesco: de oficio o particular, desagregada por: municipio, mes y año, edad de las mujeres, hablante de lengua indígena, nacionalidad, delito y tipo de defensa.

REGISTRO	MUNICIPIO DE OCURRENCIA	MES	AÑO	EDAD DE LAS MUJERES	HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA	NACIONALIDAD	DELITO	TIPO DE DEFENSA
1	-	DICIEMBRE	2012	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
2	-	MAYO	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
3	-	AGOSTO	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
4	-	ABRIL	2016	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
5	AMATEPEC	MAYO	2013	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
6	AMATEPEC	MAYO	2013	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
7	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	OCTUBRE	2016	31	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
8	CHALCO	ABRIL	2010	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
9	CHALCO	OCTUBRE	2014	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
10	CHALCO	OCTUBRE	2014	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
11	CUAUTITLAN IZCALLI	FEBRERO	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
12	CUAUTITLAN IZCALLI	ABRIL	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
13	IXTAPALUCA	MAYO	2010	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
14	IXTAPALUCA	JUNIO	2010	-	-	MEXICANA	ABORTO	PRIVADO
15	IXTAPALUCA	JUNIO	2012	-	-	MEXICANA	ABORTO	PRIVADO
16	METEPEC	AGOSTO	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
17	TECAMAC	MAYO	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
18	TECAMAC	ABRIL	2016	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
19	TEMOAYA	MAYO	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
20	TENANGO DEL VALLE	JULIO	2010	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
21	TEXCOCO	SEPTIEMBRE	2011	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
22	TIANGUISTENCO	SEPTIEMBRE	2015	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO
23	TOLUCA	ENERO	2016	-	-	MEXICANA	ABORTO	PÚBLICO

Periodo: del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2016.
Consulta: 19 de octubre de 2017.